

MODELO DE PODER ESPECIAL

ESCRITURA NUMERO En la ciudad de, provincia de, República Argentina, a días del mes de del año dos mil cuatro, ante mí,, Escribano Público Nacional Autorizante, titular del Registro Notarial número, comparece:

- Don....., titular del Documento Nacional de Identidad Número 9.293.067, argentino, nacido el día de del año, domiciliado en calle, de la ciudad de, persona hábil y de mí conocida, doy fe, como de que concurre en su carácter de de la empresa (CUIT), con domicilio social en de la ciudad de, calidad que acredita con la siguiente documentación:; y el compareciente, en el carácter invocado manifiesta: QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO CONFIERE PODER ESPECIAL a favor de don Nelso Baustista PRINA, Libreta de Enrolamiento Número 7.333.826, para que en nombre y representación de, tramite ante el ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes) y/o cualquier otra entidad o autoridad estatal o paraestatal competente, el expediente y demás actuaciones correspondientes, tendientes al otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por donación con cargo, en los términos de las Leyes 19.076 y 25.069, por parte del Estado Nacional Argentino - ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes) a favor del mandante y respecto de una fracción de terreno que ocupa, cuya posesión fue dada antes de ahora, en la Estación del Ferrocarril, jurisdicción del Departamento/Partido de la Provincia de, y designada como(designación catastral y antecedentes de dominio)....., con una superficie de- A tales fines el mandatario queda munido de las más amplias atribuciones inherentes a un mandato de esta naturaleza y especialmente facultado para realizar todo tipo de trámites y gestiones administrativas; presentar escritos y documentos de toda especie; suscribir formularios y declaraciones juradas; instar todos los procesos y actuaciones administrativas del caso; hacer o recibir notificaciones y citaciones; constituir domicilio especial; aceptar la donación con cargo en los términos de las leyes 19.076 y 25.069 y firmar la escritura traslativa de dominio; determinar las cargas y demás obligaciones que correspondan a la mandante, a la que podrá obligar conforme a la legislación vigente aplicable a este tipo de donaciones; firmar toda la documentación pública y privada que fuera menester; y en general realizar cuantos actos, trámites, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de su cometido.- A sus efectos el compareciente aclara que este mandato no se tendrá revocado, suspendido ni limitado mientras la sociedad que representa no manifieste tal intención por documento público, aunque se otorguen otros poderes posteriores o los representantes naturales de la mandante intervinieren personalmente en alguno de los actos precitados.- No teniendo el compareciente más que declarar, procedí a dar lectura en alta voz del presente Poder que firma el poderdante ante mí, de todo lo que doy fe.-